

<b>Código:</b> Apo.4.1.Fr.16	<b>Fecha:</b> 22-03-2019	<b>Versión:</b> 3	<b>Página:</b> 1 de 3
------------------------------	--------------------------	-------------------	-----------------------

## CONTENIDO DEL INFORME

1. Condiciones del Contrato .....	1
2. Objeto del Contrato .....	1
3. Obligaciones del Contrato, Actividades Ejecutadas y Productos Entregados .....	1

### 1. CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato:	3.247-2024
Nombre del Contratista:	<b>GUILLERMO ANDRES VARGAS VARGAS</b>
Periodo informe:	Del 28 al 31 de diciembre de 2024
Supervisor:	<b>FERNANDO CARDOZO URREGO</b>
Área perteneciente:	Subdirección General de Regulación Económica de la Seguridad Social

### 2. OBJETO DEL CONTRATO

Prestar servicios profesionales para brindar acompañamiento jurídico en la gestión del Fondo de Pensiones de las Entidades Territoriales – FONPET-, en lo concerniente al Pasivo Pensional del Sector Salud, según los parámetros establecidos en la normatividad vigente.

### 3. OBLIGACIONES DEL CONTRATO, ACTIVIDADES EJECUTADAS Y PRODUCTOS ENTREGADOS

Las obligaciones adquiridas son las siguientes:

1. Adelantar el seguimiento y revisión permanente de la normatividad y jurisprudencia emanada de las altas Cortes, identificando la problemática resuelta por los jueces y los cambios jurisprudenciales, relacionados con el tema del pasivo pensional del sector salud que deba ser financiado con recursos FONPET, con el objeto de establecer cómo impacta al sistema en su integralidad, de cara a soportar la defensa de la posición del Estado en tal sentido.

Avance: No se requirió durante el presente periodo.

2. Elaborar los documentos técnico-jurídicos que sean requeridos para las respuestas a las demandas y tutelas interpuestas contra el Ministerio, en lo concerniente al tema del pasivo pensional del sector salud que deba ser financiado con recursos del FONPET.

Avance: No se requirió durante el presente periodo

3. Atender y acompañar en la orientación a los funcionarios de las entidades territoriales y demás instituciones que, a través de los canales de atención al ciudadano dispuestos por el Ministerio, soliciten recibir información en temas relacionados con el pasivo pensional del sector salud que deba ser financiado con recursos del FONPET.

Avance: No se requirió durante el presente periodo

4. Participar en las reuniones virtuales, remotas o presenciales, cuando así se disponga, que se programen por parte del MHCP con las entidades y las diferentes áreas del Ministerio sobre asuntos relacionados con el pasivo pensional del sector salud y su financiamiento con recursos FONPET.

Avance: No se requirió durante el presente periodo

5. Proyectar las respuestas a los derechos de petición y a los requerimientos de los Despachos Judiciales con relación al pasivo pensional del sector salud que deba ser financiado con recursos del FONPET.

Avance: No se requirió durante el presente periodo

6. Participar en el proceso de cuantificación del pasivo pensional del sector salud mediante el estudio, seguimiento y proyección de acuerdos de concurrencia o los modificatorios a los existentes para lograr la utilización de los recursos acumulados en el FONPET por parte de las entidades territoriales.

- Avance: No se requirió durante el presente periodo.

7. Proyectar los actos administrativos necesarios, así como adelantar su trámite al interior del MHCP, en los contratos de concurrencia celebrados entre la Nación, entes territoriales y en los que hayan participado las instituciones hospitalarias, según los parámetros establecidos en la normatividad aplicable, de acuerdo con las condiciones establecidas en cada contrato que se haya suscrito con cargo a los recursos del FONPET.

Avance: Durante el presente periodo, se gestionó ante la subdirección Financiera, los giros de los Convenios suscritos.

8. Elaborar y tramitar los contratos de concurrencia según su viabilidad y que se consideren necesario celebrar entre la Nación, entes territoriales, según los

Código: Apo.4.1.Fr.16

Fecha: 22-03-2019

Versión: 3

Página: 3 de 3

parámetros establecidos en la normatividad vigente para el efecto y que sean financiados con recursos de FONPET.

- Avance: No se requirió durante el presente periodo

9. Proyectar las liquidaciones de los contratos de concurrencia en relación con el pasivo pensional del sector salud financiados con recursos FONPET.

- Avance: No se requirió durante el presente periodo

10. Atender a los lineamientos, políticas, procedimientos y planes de contingencia definidos por la Dirección de Regulación Económica de la Seguridad Social a través de los Informativos o cualquier otro medio que sea implementado.

- Avance: No se requirió durante el presente periodo

#### Productos del contrato

Avance:



**FIRMA CONTRATISTA**

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución del mismo de acuerdo a lo descrito.

El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo del mismo.

\_\_\_\_\_  
**FIRMA SUPERVISOR**